



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

06 JUL 2021

VISTO:

El expediente N° 002455-2021 que contiene el Informe N° 48-2021-UESA-HH/MINSA, suscrito por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; el Memorando N° 696-2021-UPE/HH/MINSA, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico; el Memorandum N° 21-2021-UESA-HH/MINSA, suscrito por la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud en su artículo 76°, establece que la Autoridad de Salud de nivel Nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando medidas de prevención y control, disposiciones correspondientes, por lo que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA, se aprobó la NTS N° 116-MINSA/DIGESA V.01 "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Aedes Aegypti, vector del dengue y la fiebre de Chikungunya y a la Prevención del Ingreso del Aedes Albopictus en el Territorio Nacional";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a la Enfermedad por Virus Zika – Peru 2016";

Que, mediante Memorandum N° 21-2021-UESA-HH-MINSA, de fecha 11 de junio de 2021, la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, remite el "Plan Operativo Multisectorial en Prevención del Dengue y Chikungunya en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán – 2021" a la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán;

Que, con Memorando N° 696-2021-UPE/HH/MINSA, de fecha 01 de julio de 2021, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, OPINA favorablemente al "Plan Operativo Multisectorial en Prevención del Dengue y Chikungunya en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán – 2021";

Que, mediante Informe N° 48-2021-UESA-HH/MINSA, de fecha 02 de julio de 2021, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita a la Dirección la aprobación mediante acto resolutorio del "Plan Operativo Multisectorial en Prevención del Dengue y Chikungunya en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán – 2021";



Que, el "Plan Operativo Multisectorial en Prevención del Dengue y Chikungunya en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán – 2021", tiene por objetivo establecer las acciones necesarias para dar continuidad a la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, en salvaguarda de la salud de las personas de la comunidad de Huaycán en situaciones de alto riesgo mantener el índice Aédico 0.0% y/o bajos riesgo en áreas de riesgo, para el presente año 2021, mediante la vigilancia y el control entomológico con supervisión y monitoreo antes durante y después de las intervenciones para evitar el dengue y Chikungunya dentro de la jurisdicción del Hospital de Huaycán. Plan que guarda coherencia y cumplimiento con el Plan Operativo Institucional 2021;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el numeral 1.10 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en concordancia con lo indicado en el artículo 17° Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General permite la posibilidad de establecer la eficacia anticipada de un acto administrativo **"sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"**;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por **Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA**, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y el Área de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la **Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, **Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS**, de fecha 09 de noviembre de 2020, la **Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS** y Fe de Erratas, de fecha 16 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de abril del año 2021, el **"Plan Operativo Multisectorial en Prevención del Dengue y Chikungunya en la Jurisdicción del Hospital de Huaycán – 2021"**, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que consta de treinta y seis (36) folios.

ARTICULO SEGUNDO.– DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

ARTÍCULO TERCERO.– DISPONER que el Área de Comunicaciones é Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



LAMM/
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() U. Planeamiento Estratégico
() A. Asesoría Legal
() OCI
() Comunicaciones
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR



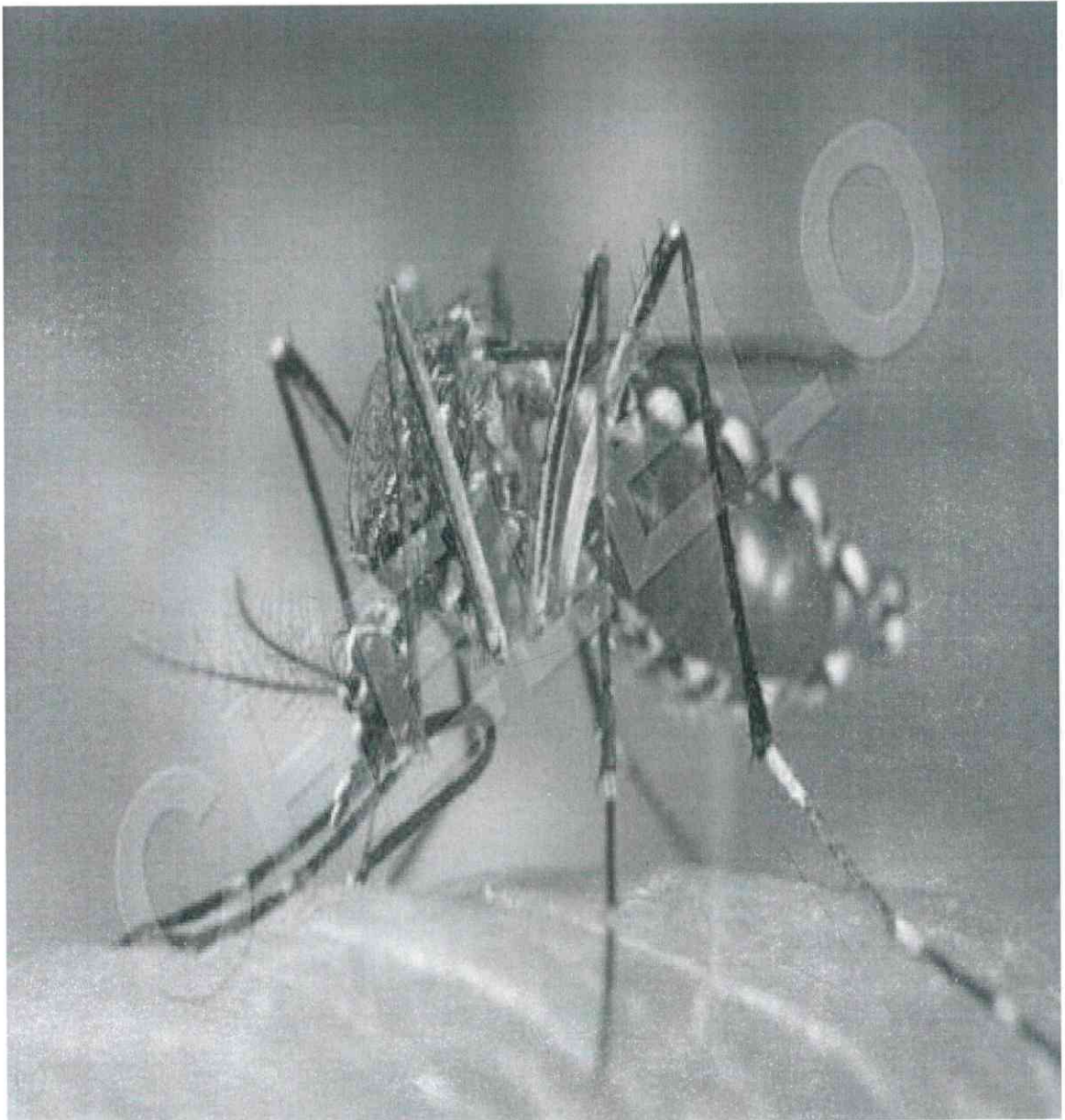
PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

PLAN OPERATIVO MULTISECTORIAL EN PREVENCIÓN DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN LA JURISDICCIÓN DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN – 2021



AEDES AEGYPTI



**"SIN ZANCUDO NO HAY DENGUE NI CHIKUNGUNYA"****PLAN OPERATIVO MULTISECTORIAL EN PREVENCIÓN DEL DENGUE Y
CHIKUNGUNYA****EN LA JURISDICCIÓN DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN – AÑO 2021.****I. DATOS GENERALES**

ENTIDAD	: MINISTERIO DE SALUD
1.1.DEPENDENCIA	: HOSPITAL DE HUAYCÁN UNIDAD EJECUTORA 32/IMINSA
1.2.LUGAR	: Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán- Ate
1.3.CENTRO DE COSTO	: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
1.4.ÁREA	: SALUD AMBIENTAL
1.5.CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0017-ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
1.6.PRODUCTO PRESUPUESTAL	: 3043981- VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
1.7.ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	: 5000091- INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
1.8.SUB FINALIDAD /TAREA PRE	: 0043981- VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
1.9.TIEMPO DE DURACIÓN	: ENERO A DICIEMBRE DEL 2021
1.10. DIRECTOR (A)	: Dr. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
1.11. COORDINADOR DE ÁREA	: Dra. Ana Sánchez Alva
1.12. EQUIPO RESPONSABLE	: Lic. Amelia Mego Jara. Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcuña Sra. Rosa Martos Carlos
1.1.3 BENEFICIARIOS	: Mas de 122,000 Pobladores de la jurisdicción del hospital de Huaycán.



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



II.- INTRODUCCIÓN

El dengue es la arbovirosis más importante en salud pública; reingresó al Perú en 1990 y se encuentra presente en la Amazonía y costa norte, incluyendo, el incremento a nivel nacional con picos elevados en zonas endémicas del Perú.

La situación epidemiológica actual del dengue en Lima Este, representa una creciente amenaza para la ocurrencia de brotes y epidemias como Dengue y Chikungunya en los diferentes distritos con escenario Epidemiológico II, lo que hace imprescindible la necesidad de elaborar un **PLAN ANUAL** para hacer frente a situaciones epidémicas, el mismo que permitirá garantizar una respuesta rápida y efectiva a nivel de los diferentes actores involucrados en la prevención del Dengue, Chikungunya y Zika dentro de la jurisdicción del hospital de Huaycán..

La presencia del mosquito transmisor del Dengue y Chikungunya, en nuestra jurisdicción es permanente, incrementándose en los meses de verano (enero a marzo) reportándose durante el 2020 alto índice Aedico de la presencia del vector *Aedes aegypti* de manera permanente dentro de la jurisdicción del Hospital de Huaycán con Índice Aedico de hasta 1.6% a nivel jurisdiccional, dejando suspendido dichas actividades de vigilancia y control debido al decreto de urgencia por la pandemia COVID 19.

Por otro lado, debido a las grandes epidemias actuales de DENGUE, CHIKUNGUNYA en países vecinos como Venezuela, Colombia, Ecuador, etc., y contando con zonas endémicas para el presente vector dentro de nuestro territorio, el riesgo potencial de que en cualquier momento podamos tener brotes autóctono de Dengue y Chikungunya o Zika (siendo el mismo vector el transmisor) e incluso de importar el virus a otras regiones, donde existe infestación vectorial, a través de viajeros infectados, que ingresan diariamente a nuestro país.

El virus del Dengue y Chikungunya, es transmitido al hombre por vectores del género *Aedes Aegypti*. Los mismos que están involucrados en la transmisión del Dengue. Encontrándonos actualmente en INCREMENTO del ÍNDICE AEDICO a consecuencia de presencia lluvias e inicio de huaycos en las partes altas como Chosica igualmente a nivel nacional por lo que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental recomienda realizar las actividades de Vigilancia Entomológica, Control Entomológico, Vigilancia Complementaria y Vigilancia por Sistema de

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

Ovitrapas de manera obligatoria, según Directivas y cronograma estandarizado, establecido a nivel Ministerial.

BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud
- D.S. N° 013-2002-SA que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°566-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Adecuación de la Organización de las Direcciones Regionales de Salud.
- R.M. N°771-2204/MINSA que establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio y sus respectivos órganos responsables.
- RM N° 721-2005/MINSA que aprueba el Plan Estratégico Prevención y Control De Enfermedades Metaxénicas.
- Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA, que aprobó la NTS N° 116-MINSA/DIGESAV.01 "Norma técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes aegypti, Vector del Dengue y la Fiebre de Chikungunya y la prevención del Aedes albopictus en el territorio nacional".
- Resolución Ministerial N° 399-2015/MINSA, que aprobó el Documento Técnico:
- Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud.
- Resolución Viceministerial N° 010-2015-SA-DVM-SP, que aprobó el "Protocolo Sanitario de Urgencia para el reforzamiento de la vigilancia entomológica del vector del Aedes Aegypti mediante el uso de ovitrampas en establecimientos de salud".
- Resolución Ministerial N° 836-2020/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 118-MINSA/2020/DIGESA. Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la Vigilancia y Control Vectorial del Aedes aegypti, Vector de Arbovirosis, en el marco de la pandemia de la COVID-19.



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



III- MARCO TEÓRICO.

El *Aedes aegypti* es el mosquito transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, y también de la Fiebre Amarilla Urbana. Es un mosquito predominantemente de hábitos domiciliarios, la hembra se alimenta de sangre humana o de los animales domésticos, pone sus huevos en las paredes de los recipientes que se encuentran dentro y/o alrededores de las viviendas.

Los huevos en contacto con la humedad desarrollan embriones en 48 horas, y después de este período, pueden permanecer secos y viables hasta por más de un año, y una vez que entran nuevamente en contacto con el agua, eclosionan liberando las larvas. Esta característica hace difícil su control, básicamente porque no puede ser detectado por largos períodos de tiempo y ser trasladados de un lugar a otro en recipientes secos, lo que provoca re-infestaciones o su dispersión (pasiva) a nuevas localidades libres del vector.

DEFINICIÓN DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA

La Vigilancia Entomológica es un proceso descentralizado, sostenible y orientado al levantamiento sistemático de información sobre la distribución del *Aedes aegypti*, la medición relativa de su población a lo largo del tiempo para su análisis constante que permita prevenir y/o controlar su dispersión, así como detectar la posible introducción de otros vectores como el *Aedes. albopictus*, con la finalidad de hacer oportunas y eficaces acciones de control.

Clasificación de Escenarios Epidemiológicos de riesgos por dengue

- a) Escenario I: Localidad sin presencia del vector y sin casos de Dengue, pero con riesgo de introducción del vector (Las áreas que no presentan condiciones ecológicas para el desarrollo del vector no se consideran de riesgo).
- b) Escenario II: Localidad con presencia del vector y sin casos de Dengue.
- c) Escenario III: Localidad con presencia del vector y casos de Dengue y Dengue severo.

❖ El vector

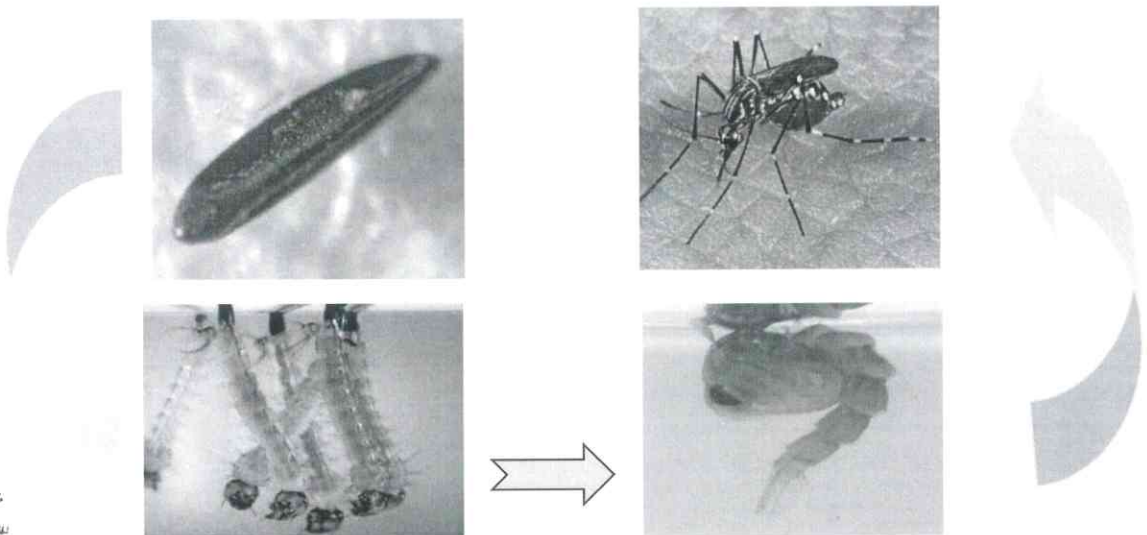
El Dengue es transmitido de una persona enferma a una susceptible a través de la picadura de un mosquito hematófago conocido como *Aedes aegypti*.

El mosquito *A. aegypti* pertenece a:

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241

- Phylum: Artrópoda
- Clase: Insecta
- Orden: Díptera
- Suborden: Nematocera
- Familia: Culicidae
- Tribu o subfamilia: Culicini
- Género: Aedes
- Subgénero: Stegomyia
- Grupo: "A", especie: *aegypti*.

CICLO BIOLÓGICO DEL *Aedes Aegypti*



El complejo Dengue está constituido por cuatro serotipos virales serológicamente diferenciados (Dengue 1, 2, 3 y 4) que comparten analogías estructurales y patogénicas.

❖ Transmisión:

Se produce por la picadura de un zancudo *Aedes aegypti*, estos zancudos pican todo el día, preferentemente por las mañanas temprano y en el inicio de la noche. No hay transmisión de persona a persona ni a través de fuentes de agua.

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



❖ Periodo de transmisibilidad:

Los enfermos (personas) pueden infectar a los zancudos desde el día anterior hasta el final del periodo febril en promedio 05 días; el mosquito se torna infectante de 8 a 12 días después de alimentarse con sangre y así continua durante toda su vida (45 días).

Aspectos epidemiológicos:

El Dengue es un evento de interés en Salud Pública y por lo tanto es de notificación obligatoria, esta debe realizarse según los lineamientos e instrumentos del sistema de vigilancia nacional, teniendo en cuenta las definiciones de casos vigentes.

ACCIONES RECOMENDADAS PARA MITIGAR EL PLAN BAJO LA PANDEMIA

Con el fin de prevenir el impacto negativo que se puede generar por la presencia de COVID-19, en los programas regulares de arbovirosis, se dan las siguientes orientaciones.

- Garantizar la permanencia y contratación de auxiliares para la gestión de actividades de vigilancia y atención integral de los casos.
- Realizar el análisis de las situaciones de dengue, la generación y el seguimiento de la Estrategia de Gestión Integrada de las ETV, con especial énfasis en las situaciones contingenciales por brotes, casos de dengue.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de dengue, con seguimiento de comportamientos inusuales a nivel de municipio, localidades o barrios, con el fin de identificar situaciones de alerta o brote como insumo para los demás actores y responsables de las acciones de prevención y control.
- Fortalecer la estrategia de búsqueda activa institucional, con el objeto de identificar posibles casos de dengue no captados o registrados por el personal de salud, dado a la situación actual por COVID-19, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Realizar de forma oportuna las investigaciones epidemiológicas de campo en los casos de dengue, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para su realización presencial u otra metodología que haya sido establecida para los eventos de interés en Salud Pública.





- f. Acorde a la situación epidemiológica, programar actividades de control focalizadas en todos los entornos (hogar, comunitario, institucional, laboral y educativo), para intervenir criaderos de Aedes, previa revisión de la situación de COVID-19, previa coordinación con áreas competentes.
- g. Fortalecer las acciones de información en salud, teniendo en cuenta que las intervenciones realizadas por la población en general, desde los diferentes entornos y especialmente hogar, es fundamental en la prevención de dengue.
- h. Intensificar las actividades de control focalizadas para intervenir criaderos de Aedes, garantizando el manejo integrado de los vectores, estas acciones siempre acompañadas de la educación necesaria para que las personas en su entorno hogar continúen realizándola con regularidad.
- i. Priorizar la revisión de la situación de dengue en los comités locales de riesgo para lograr una mayor difusión y compromiso con tomadores de decisión.
- j. Contemplar la posibilidad de compra de insumos para apoyar e implementar las medidas necesarias para el manejo integral de los vectores, previa autorización de áreas competentes, así como la protección del personal que realizará dichas actividades, priorizando la salud de los mismos ante la pandemia que se vive actualmente por el COVID-19.
- k. Realizar la distribución de los recursos del componente de salud pública colectiva, conforme lo establecido en la Resolución 507 de 2020, para brindar respuesta efectiva e inmediata a la emergencia sanitaria declarada por causa de la pandemia COVID-19, teniendo en cuenta que la distribución de recursos debe contemplar las demás acciones del PIC, identificadas en el territorio. Esto incluye Arbovirosis en áreas priorizadas, de mayor riesgo y en situación de brote

Teniendo en cuenta que durante la emergencia causada por el COVID-19 puede disminuir la sospecha y reporte de casos de dengue en áreas endémicas, se recomienda realizar las siguientes actividades por parte de los equipos territoriales de ETV:

- a. Realizar la revisión de 10% Historias clínicas de los casos notificados como COVID-19, que fueron descartados y que proceden de áreas endémicas para dengue.



- b. Realizar la revisión del 100 % de historias clínicas de muertes con sospecha de COVID-19 que fueron descartados, en casos procedentes de áreas endémicas y verificar si cumplen con definición de caso de dengue.
- c. Realizar la recolección de muestras de suero para identificación de dengue por pruebas antigénicas (NS1) y de anticuerpos (IgM dengue), en pacientes con síndrome febril que cumpla con definición de caso para dengue a los que se realice visita para investigación de caso de COVID-19. En áreas endémicas para arbovirosis.

❖ **Definiciones de casos:**

➤ **Caso probable de Dengue sin signos de alarma:**

Toda persona con fiebre de hasta 7 días de evolución que estuvo dentro de los últimos 14 días en área con transmisión de Dengue o se encuentra infestada con *Aedes aegypti* y que además presenta por lo menos dos de los siguientes criterios:

- Altralgia
- Mialgia
- Cefalea
- Dolor ocular, retro ocular
- Dolor lumbar
- Erupción cutánea

➤ **Caso probable de Dengue con signos de alarma:**

Todo caso probable con uno o más de los siguientes signos de alarma:

- Dolor abdominal intenso y continuo
- Vómitos persistentes
- Dolor torácico o disnea
- Derrame seroso al examen clínico
- Disminución brusca de temperatura o hipotermia
- Disminución de la diuresis (disminución de volumen urinario)
- Decaimiento excesivo o lipotimia
- Estado mental alterado
- Hepatomegalia o ictericia





- Incremento brusco de hematocrito asociado a disminución de plaquetas, Hipoproteinemia.

➤ **Caso probable de Dengue grave:**

Todo caso probable de Dengue con signos de alarma, en quien se detecta por lo menos uno de los siguientes hallazgos:

- Signos de choque hipovolémico
- Síndrome de dificultad respiratoria por extravasación importante de plasma.
- Sangrado grave, según criterio clínico
- Afectación grave de órganos (encefalitis, hepatitis, miocarditis)

➤ **Caso confirmado de Dengue por laboratorio:**

Todo caso probable de Dengue que tenga resultado positivo a una o más de las siguientes pruebas:

- Aislamiento del virus Dengue
- RT- PCR positivo
- Antígeno NS1
- Detección de anticuerpos IgM para Dengue
- Evidencia de cero conversiones en IgM y/o IgG en muestras pareadas.

➤ **Caso confirmado de Dengue por nexo epidemiológico:**

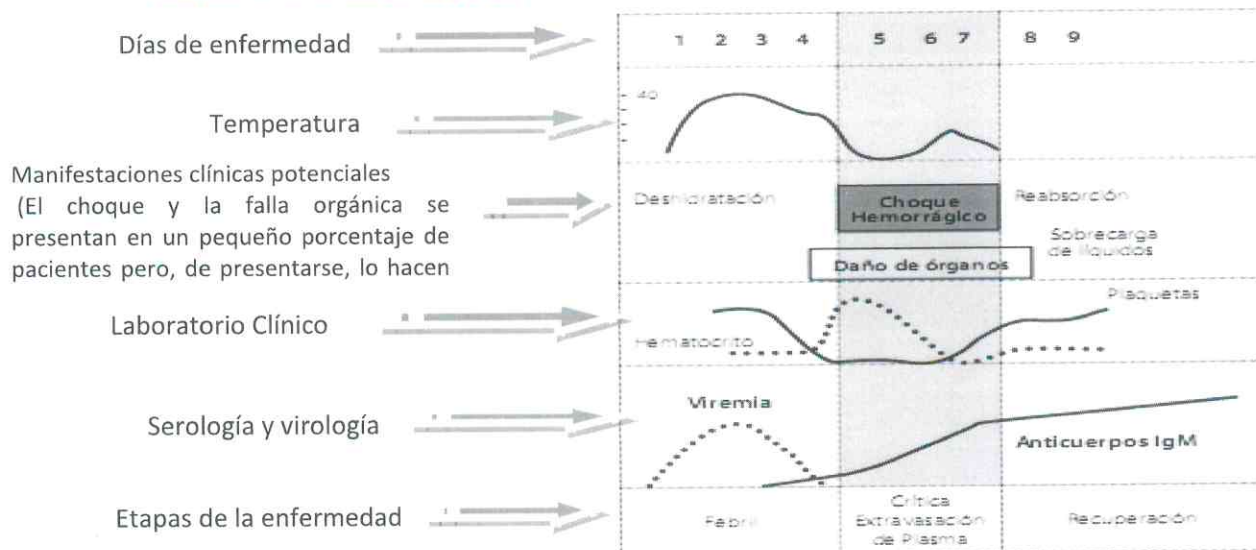
Todo caso probable de Dengue con o sin signos de alarma de quien no se dispone de un resultado de laboratorio y procede de área endémica o no endémica, en una situación de brote.

➤ **Caso descartado de Dengue:**

Todo caso probable de Dengue (Dengue con o sin signos de alarma o dengue grave) que tenga los siguientes resultados: negativo a alguna de las pruebas serológicas de laboratorio confirmatoria para Dengue.



❖ Etapas de evolución del Dengue



❖ Factores de riesgo asociados:

Son los factores que incrementan el riesgo de Dengue.

- Densidad de población humana susceptible: población sin inmunidad a ninguno de los serotipos Dengue 1, 2, 3 y 4.
- Densidad del zancudo *Aedes aegypti*, sin embargo, las localidades / sectores con un índice de infestación larvaria igual o mayor al 2% y más con suficientes para producir transmisión con características epidémicas.
- Las condiciones ambientales, clima, temperatura, lluvia, humedad favorecen el ciclo biológico del zancudo.
- Persona infectada que se encuentra en periodo febril (viremia), los primeros 05 días de la enfermedad y que circula, es un potencial diseminador del virus por la presencia del vector.
- Lugares de grandes concentraciones poblacionales: escuelas, cuarteles, hospitales con casos y presencia del vector.
- El incremento de casos de Dengue en zonas endémicas y circulación permanente del virus del Dengue.



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



❖ Protocolo COVID - 19:

Ante el riesgo el Ministerio de Salud ha desarrollado el respectivo protocolo, medidas de prevención y protección del personal de vigilancia y control vectorial en el marco de la pandemia de COVID-19.

- a. La DIRESA, GERESA o DIRIS debe cumplir lo establecido en el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020MINSA.
- b. Todo el personal debe tener conocimiento y haber recibido capacitación sobre las medidas de prevención y protección frente al COVID-19, según lo dispuesto en el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- c. Todo el personal debe conocer y hacer uso correcto y obligatorio de las mascarillas, los procedimientos para el lavado o desinfección de manos y mantener el distanciamiento social mínimo establecido.
- d. Todo personal que presenta fiebre o síntomas respiratorios debe comunicarlo inmediatamente al responsable de la actividad. El trabajador que haya presentado síntomas respiratorios o fiebre no puede reincorporarse a sus actividades hasta el descarte de COVID-19.

V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El distrito de ATE es el segundo con mayor población con 482,620 habitantes y representa el 23% del total de la población de la DIRIS LE, y para la jurisdicción de Huaycán existe una población de más de 130,000 habitantes, se ubica en la parte del margen izquierdo del valle del Río Rímac entre 355 m.s.n.m., 12°01'18" de latitud sur 76°54'57" de longitud oeste. Tiene un área de 83.19 km², con una densidad poblacional de 6044 hab. / Km², promedio superior al nacional y departamento de Lima.

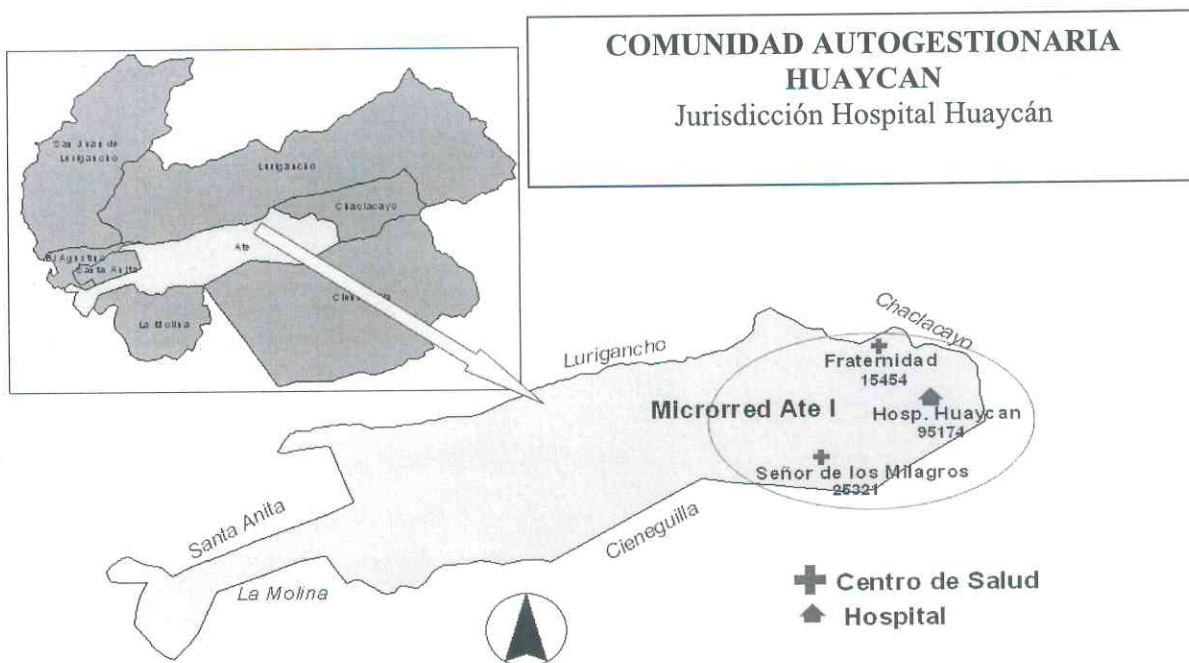
Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"**Límites de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán:**

- Por el Norte : Río Rimac
- Por el Sur : Cieneguilla
- Por el Este : Chacabayo
- Por el Oeste : Santa Clara



Fuente: Sistema de Información Geográfica (SIG) - Arc View - Oficina de Epidemiología

Sector Bajo: De relieve regular de escasa pendiente que se extiende hacia el valle del Rímac en sentido Norte, Este y constituye el llamado cono de eyección común se ubican las zonas A, B, C, Lúcumo, Villa Hermosa, Pariachi y Portales de Huaycán.

Sector Medio: Con el relieve de pendiente media y presencia de varias colinas pequeñas y quebradas en forma de cauces sobre los cuales se ubica las zonas D, E, F, G y parte de las zonas B y C.

Sector Alto: Conformada por tres quebradas altas un poco más angostas de relieve accidentado y pendiente pronunciado con abundante material deslizado por los Huaycos; se ubican la quebrada este (zonas P, Q y Z), quebrada sur (H, L, M, S y T) que corresponde al P. S. La Fraternidad y quebrada oeste (zonas I, J, R, U, V) que corresponde al PS. Sr. de los Milagros. Con ampliaciones que cada vez se incrementan hacia los cerros.

Superficie geográfica: 83.19 km²

Altitud.

Entre 385 y 450 m.s.n.m.

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241

**Latitud- longitud. -**

Huaycán se encuentra ubicado en el Distrito de Ate, entre las primeras estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, en la provincia de Lima, departamento de Lima a 12°01'18" de latitud sur 76°54'57" de longitud oeste.

Descripción climática.

El clima es variado, constante nubosidad en invierno. La temperatura media anual es de 18.5 °C., las máximas en verano pueden llegar a 30°C y las mínimas en invierno a 12°C; en cada caso producen sensación de excesivo calor o de frío, debido a la alta humedad atmosférica.

CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS DISTRITO DE ATE. 2014 – DISA IV L.E.

PISO ECOLÓGICO	CLIMA	CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS			
		ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SET	OCT-DIC
CHALA O COSTA	TEMPLADO- HUMEDO	SOLEADO- LLUVIAS ESPORÁDICAS	SOLEADO- NUBOSIDAD EN MAÑANAS Y NOCHES	ESCASAS LLUVIAS NUBOSIDAD EN MAÑANAS Y NOCHES	SOLEADO NUBOSIDAD EN MAÑANAS Y NOCHES

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Agua.

El Rímac es el principal río del distrito de Ate, de poco recorrido, nace en el contrafuerte de la Cordillera Occidental de los Andes, dando origen al valle del mismo nombre, en esta se encuentran las centrales hidroeléctricas de Huampaní y Moyopampa. La superficie aluvial de la cuenca irrigable del río comienza a expandirse a lo ancho de la llanura de la costa, a la altura de Puruchuco, denominándosele de esta manera Valle Bajo. Aún existe un canal de regadío afluente del Río Rímac, que pasa por la parte baja de Huaycán, (localidades de Filadelfia, Girasoles, Pariachi, Pradera y Portales de Pariachi) no cuenta con agua corriente todo el año, por lo que se convierte en un riesgo potencial para la multiplicación del Anopheles existiendo riesgo para la transmisión de malaria.

. Este canal favorece el regadío de áreas de cultivo de Gloria Grande, San Juan y Santa Clara, además de áreas verdes de esas zonas, porque en nuestra jurisdicción ya no se presentan áreas de cultivo.

El promedio del 89% de las localidades vigiladas cuenta con agua con cloro residual mientras que el 11 % aún no cuenta con saneamiento básico, sumándose a ello el inadecuado almacenamiento de agua dentro de sus viviendas.

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241





VI.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DENGUE EN EL PERÚ

Mientras el mundo se enfrenta a la tercera ola de la pandemia de COVID -19, Perú también tiene que lidiar con una epidemia que ha sido incapaz de controlar: la enfermedad vírica del dengue.

Con casi 56 400 casos confirmados en diciembre, Perú sufre la peor epidemia del dengue desde 2017, cuando los casos ascendieron a 68 000. La enfermedad, unida a la crisis creada por la covid-19, ha dejado a miles de personas al límite de la malnutrición y la insalubridad.

Pese a que la mortalidad del dengue es baja, se necesitan dietas nutritivas y atención médica inmediata para combatirla. Además, la prevención es clave para enfrentarse a futuras epidemias, ya que el mosquito responsable del dengue, el *Aedes aegypti*, incursiona en nuevas zonas de Perú.

Las larvas del *Aedes*, que incuban en el agua estancada en latas y macetas, aumentan a medida que crecen los asentamientos precarios y la urbanización descontrolada. "El dengue se ha convertido en endémico en muchas regiones de Perú cuando antes se encontraba casi solo en las áreas de ecosistema tropical", dice una investigadora para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la filial continental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con sede en Washington.

La especialista señala a las regiones peruanas de Madre de Dios, Loreto, Ucayali y San Martín, entre otras. "Es normal encontrarse el dengue en zonas amazónicas, pero ahora lo vemos hasta en áreas desérticas. Debería ser más fácil contenerlo, pero difícil es controlar la urbanización", añade la investigadora que prefirió que no se brindara su nombre.

La epidemia

La crisis del dengue en Perú comenzó en octubre de 2019, cuando los casos aumentaron en Madre de Dios, al sureste del país. El gobierno envió a las fuerzas armadas para fumigar las casas y acabar con las larvas, mientras daba recomendaciones sobre cómo evitar el virus.

La propagación del dengue se frenó en noviembre. Según medios peruanos, la ministra de sanidad, Elizabeth Hinostroza, anunció que los casos en Madre de Dios se habían reducido en 30 %.

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241





Pero la tregua fue breve. En febrero, el gobierno declaró una emergencia sanitaria por el dengue. Para cuando la pandemia llegó a Perú, el dengue estaba presente en 17 regiones, incluidas Junín e Ica. El país no tenía suficientes medios para enfrentarse a una epidemia y a una pandemia al mismo tiempo.

En marzo, comenzaron las protestas en Loreto, al noreste de Perú, una zona muy afectada por el dengue. Los manifestantes pedían que se les diera atención médica y ayuda para erradicar al mosquito.

El COVID-19 es una enfermedad que se contagia por el aire, el gobierno impuso confinamientos y las fumigaciones en espacios cerrados se limitaron. Además, los infectados por dengue y COVID-19 presentaban síntomas parecidos, como jaquecas o fiebres.

En octubre, Perú volvió a dar señales de alarma en contra del dengue para "reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia nacional por la covid-19".

Para finales de 2020, la pandemia originada por el nuevo coronavirus había dejado 38 000 muertos, altos niveles de desempleo y una economía en decrecimiento. (Según medios locales, la economía informal podría haber aumentado de 70 % a 80% e incluso 90 % desde marzo pasado.

Y, mientras, los casos de dengue seguían multiplicándose.

El 9 de diciembre, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, dependiente del Ministerio de Sanidad, avisó de que Perú era el tercer país de América Latina y el Caribe con la mayor tasa de mortalidad por dengue. República Dominicana y Venezuela ocupaban los primeros lugares, según esa fuente.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

ENFERMEDADES / EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR DIRECCIONES DE SALUD, PERÚ SE 03 – 2020

Departamento	Direcciones de salud	Ántrax (carbunco)		Dengue con signos de alarma		Dengue grave		Dengue sin signos de alarma		Total dengue		Enfermedad de Carrion aguda		Enfermedad de Carrion eruptiva		Total Enfermedad de Carrion		Enfermedad de chagas		Fiebre amarilla selvática	
		Casos	I.A.(*)	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos	I.A.(*)	Casos	Casos	Casos	I.A.(*)	Casos	I.A.(*)	Casos	I.A.(*)	Casos	I.A.(*)		
Amazonas	Amazonas	0	0.00	1	0	30	31	7.26	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Áncash	Áncash	0	0.00	0	0	1	1	0.08	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Apurimac	Apurimac	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Chanka	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Arequipa	Arequipa	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	1	0.07	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Ayacucho	Ayacucho	0	0.00	0	0	12	12	1.80	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Cajamarca	Cajamarca	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Chota	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Jaén	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Cutervo	0	0.00	0	0	5	5	1.51	1	0	1	0.30	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Callao	Callao	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Cusco	Cusco	0	0.00	1	0	40	41	3.02	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Huancavelica	Huancavelica	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Huánuco	Huánuco	0	0.00	2	0	17	19	2.50	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Ica	Ica	0	0.00	0	0	1	1	0.10	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Junin	Junin	0	0.00	11	0	121	132	9.70	0	0	0	0.00	1	0.07	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
La Libertad	La Libertad	0	0.00	3	0	4	7	0.35	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Lambayeque	Lambayeque	0	0.00	4	0	1	5	0.38	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Lima Región	0	0.00	0	0	1	1	0.06	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Diris Lima Centro	0	0.00	0	0	1	1	0.03	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Diris Lima Norte	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Lima	Diris Lima Este	0	0.00	1	0	0	1	0.04	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Diris Lima Sur	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Loreto	0	0.00	124	6	600	730	71.04	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Madre de Dios	Madre de Dios	0	0.00	258	10	595	863	496.52	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Moquegua	Moquegua	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Pasco	Pasco	0	0.00	1	0	4	5	1.84	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Piura	Luciano Castillo	0	0.00	4	0	16	20	2.20	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Morropón - Huancabamba	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
	Piura	0	0.00	2	0	22	24	3.11	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Puno	Puno	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
San Martin	San Martin	0	0.00	70	3	384	457	50.80	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Tacna	Tacna	0	0.00	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Tumbes	Tumbes	0	0.00	3	0	37	40	15.90	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Ucayali	Ucayali	0	0.00	20	2	138	160	27.16	0	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Perú		0	0.00	505	21	2030	2556	7.83	1	0	1	0.00	2	0.01	0	0.00	0	0.00	0	0.00	

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de enfermedades MINSA

(*) Incidencia acumulada por 100 000 Hab.



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



VII.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DENGUE EN HUAYCÁN

La presencia del mosquito transmisor del Dengue, en nuestra jurisdicción es permanente, incrementándose en los meses de verano (Enero a marzo) reportándose durante el 2020 Índice Aedico para Vigilancia Entomológica hasta: **2.3 %,(enero)**, para Control Entomológico: **1.1%**, para Cerco Entomológico: **5%**, para vigilancia complementaria **2.3%** y en cuanto a la Vigilancia por sistema de Ovitrapas se reportó un total de **36** ovitrampas positivas obteniendo un IPO de hasta **9%** durante las semanas de enero a marzo (antes de decretarse el estado de emergencia sanitaria).

Por lo tanto, nos posiciona en un escenario de alerta y de gran necesidad de actividades permanentes de vigilancia y control de vectores. Actualmente estamos iniciando el año con un clima variado con días de lluvia y otros días con calor intenso, clima que favorece la proliferación del vector *Aedes Aegypti*, sumándose a ello que durante el mes de diciembre se reportaron ovitrampas positivas, habiéndose reiniciado la vigilancia mediante el sistema de ovitrampas de manera estratégica. Limitándonos a instalar ovitrampas en lugares públicos para evitar el riesgo de contagio covid-19

Es por esta situación que el Hospital de Huaycan – a través del Área de Salud Ambiental continúa con el desarrollo de las actividades de Vigilancia mediante el sistema de ovitrampas y por parte de DIRIS, se realizó un sistema de control entomológico en zonas de riesgo donde nos muestra un diagnóstico de alto riesgo debido incremento de focos positivos para *Aedes Aegypti* dentro de la jurisdicción del hospital de Huaycán.

Este resultado nos respalda para viabilizar el **Plan Anual** y continuar con las actividades de vigilancia y control entomológico de manera permanente ya que no se pueden interrumpir bajo ninguna circunstancia administrativa según se evidencia históricamente desde hace 10 años se viene cumpliendo con dichas acciones preventivas.

Por lo tanto, y de acuerdo al escenario que nos encontramos actualmente (pandemia covid), se han priorizado las actividades de vigilancia y control entomológico y vigilancia mediante el sistema de ovitrampas a fin de prevenir posibles brotes autóctonos de dengue, zika y chikungunya en la población de la jurisdicción del hospital de Huaycán.

Durante la ejecución de las actividades preventivas de carácter operativo y obligatorio se debe tomar en cuenta las medidas de bioseguridad para brigadas cumpliendo con el distanciamiento

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

social, el uso de indumentaria adecuada, el lavado y/o uso de alcohol gel, uso de mascarilla y protector facial e identificación personal de manera indispensable, siendo de responsabilidad de la administración y dirección del hospital para el cumplimiento de dichas actividades, **Bajo Responsabilidad.**



MAPA JURISDICCIONAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LIMITANTES

VIII.- RIESGOS DE LA POBLACIÓN.

Los riesgos poblacionales frente a desastres es moderado, por su geografía accidentada vulnerables a presentar deslizamientos por lluvias y el tipo de construcción de un gran porcentaje de viviendas; así mismo por el hacinamiento en que vive la gente, hay alto riesgo para enfermedades infectocontagiosas;

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



el 89% de la población cuenta con abastecimiento regular de agua potable, pero aún existe un 11% que no cuenta con abastecimiento regular o extraen directamente de pozos subterráneos y/o son abastecido a través de camiones cisternas (agua no clorada) existiendo en estos últimos mayor riesgo para contraer enfermedades diarreicas y de piel, así como para enfermedades transmitidas por picadura de insectos como el dengue, probablemente asociadas a un mal almacenamiento y tratamiento del agua de consumo humano. También hay presencia de polvo lo cual se asocia a mayor riesgo de enfermedades alérgicas respiratorias y de la piel.

Por lo tanto, se recomienda realizar una campaña masiva especialmente entre los meses de abril y/o mayo donde históricamente son los meses que presentan el más alto Índice Aedico que pone en alto riesgo a contraer dengue autóctono en pobladores de la jurisdicción del hospital Huaycán

IX.- AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

El Hospital de Huaycán se encuentra expuesto a condiciones climáticas con presencia de lluvias en el periodo de verano, altas temperaturas y humedad. El almacenamiento de agua para consumo humano en forma inadecuada la negativa a emplear o mantener larvicidas en el agua que almacenan, el alto porcentaje de casas cerradas y renuentes a las actividades de control, recursos humanos insuficientes, crean un ambiente propicio para la proliferación del mosquito transmisor del dengue y el riesgo de transmisión epidémica especialmente del dengue en nuestra jurisdicción.

X.- JUSTIFICACION:

El Dengue, enfermedad transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti* es considerada como problema creciente de Salud Pública a nivel mundial, con gran impacto epidemiológico en nuestro país debido a las condiciones socio económicas de la población y a la presencia y fácil dispersión del vector.

Considerando que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, no cuenta con personal necesario y exclusivo para el desarrollo de las actividades de Vigilancia y Control Entomológico y el evidente riesgo de transmisión y la incidencia del Dengue y posibles Chikungunya y Zika en el país, está relacionado con los factores de riesgo asociados a los determinantes de la salud como por ejemplo, el estudio biológico y la vigilancia del *Aedes Aegypti* es necesario desarrollar el Plan de campaña de intervención y sensibilización en prevención del dengue y Chikungunya en la jurisdicción del hospital de Huaycán durante el presente año, coordinado, entre los

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241





sectores público y privado competentes, con el apoyo de los niveles de decisión política de gobierno, para la asignación presupuestal suficiente y oportuna, prevenir, controlar y evitar la presentación de Brotes de Dengue y Chikungunya en áreas de riesgo, limitando el impacto socio-económico en las localidades correspondientes a la jurisdicción del Hospital de Huaycán

XI.- OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones necesarias para dar continuidad a la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, en salvaguarda de la salud de las personas de la comunidad de Huaycán en situaciones de alto riesgo. Mantener el Índice Aédico 0.0% y/o bajos riesgo en áreas de riesgo, para el presente año 2021, mediante la vigilancia y el control entomológico con supervisión y monitoreo antes durante y después de las intervenciones para evitar el dengue y Chikungunya dentro de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

XII.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la vigilancia entomológica y control vectorial de *A. aegypti* mediante la intervención de viviendas protegidas en riesgo para los condicionantes de riesgo para enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
2. Interrumpir el ciclo biológico del vector y la transmisión del parásito mediante acciones de control vectorial en su fase larvaria y adultas.
3. Fortalecer la participación comunitaria en las actividades de vigilancia y control vectorial en prevención del Dengue y Chikungunya.
4. Monitorizar, supervisar y evaluar las actividades, resultados e impacto de la intervención.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Implementar vigilancia mensual para dar cumplimiento a acciones de vigilancia, control, supervisión y monitoreo en la jurisdicción del hospital de Huaycán.
- 1.2 Realizar actividades de manera participativa con la comunidad, realizando la eliminación de criaderos en viviendas
 - 2.1 Realizar campañas de eliminación de inservibles en coordinación con el gobierno local y comunidad.
 - 2.2 -Brindar educación sanitaria de concientización y reconocimiento del ciclo del vector
- 3.1 Contribuir al fortalecimiento de las acciones de Promoción de la Salud.
- 3.2 Realizar campañas informativas promoviendo cambio de conducta en la población, fomentando la prevención de enfermedades.
 - 4.1 Eliminar criaderos potenciales originados por lluvias y/o regadíos

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



- 4.2 Realizar actividades compartidas y de competencia con las diferentes instituciones y organizaciones de base de nuestra jurisdicción
- 4.3 Realizar el monitoreo y análisis de las actividades realizadas, para evaluar el impacto de la intervención comunitaria.

XIII.-POBLACIÓN OBJETIVO:

La población expuesta a esta enfermedad en la zona asciende a más de 130,000 habitantes entre pobladores de viviendas sectorizadas y viviendas no sectorizadas como son las ampliaciones que van en incremento.

La Vigilancia Entomológica y la Vigilancia Complementaria, para el presente año, se implementará la modalidad del sistema MAS, (previa capacitación) mientras que, para el Control Entomológico, y Cerco Entomológico se realizará las actividades mediante sistema tradicional al 100%, para vigilancia por sistema de ovitrampas la vigilancia se realizará de manera semanal respectivamente.

El control para el vector en su fase adulta, se realizará mediante el NEBULIZADO ESPACIAL, según el Índice Aedico que se presente en toda la jurisdicción del hospital de Huaycán (A, B, C, D, E, F, G, H, L, N, O, P, Q, Z, Lúcumo, Villa Hermosa, Descanso, Asociación Pariachi, , Filadelfia, Girasoles, Asociación praderas de pariachi, portales de pariachi y ampliaciones múltiples

XII.- RECURSO HUMANO.

El personal que participará en el desarrollo de las actividades, será personal capacitado y con amplia experiencia en dicha actividad como personal profesional y técnicos de enfermería, que laboren en el Hospital de Huaycán, así como promotores de salud y alumnos de enfermería técnica con conocimiento en actividades de vigilancia y control entomológico de esta manera garantizar la prevención del dengue autóctono dentro de nuestra jurisdicción.

1. DURACIÓN DEL PLAN

El presente plan será desarrollado en el periodo de: enero a diciembre del 2021

XIII.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y NECESIDAD DE RECURSO HUMANO
SEGÚN CUADROS ADJUNTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CONSIDERANDO SOLO LAS ACTIVIDADES DE: VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA, CONTROL ENTOMOLÓGICO Y VIGILANCIA MEDIANTE EL SISTEMA DE OVITRAMPAS, YA QUE DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

ACTUALMENTE ANTE LA PANDEMIA DE COVID -19 Y LOS NUEVOS BROTES DE ENFERMEDADES POST PANDEMIA, NOS ENCONTRAMOS ANTE BROTE DE DENGUE CON CASOS AUTOCTONOS EN LA JURISDICCION DE HUAYCAN, ANTE EL PROBLEMA SE CONSIDERA DE MANERA OBLIGATORIA E INDISPENSABLE REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y ACTIVIDADES PREVENTIVOS PROMOCIONALES. (Ver Anexos)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dra. Ana Luisa Sanchez Alva
C.M.P. 31685
COORDINADORA DEL AREA DE SALUD AMBIENTAL

Dra Ana Luisa Sanchez Alva
Coordinadora de Salud Ambiental



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

ANEXO

EQUIPO RESPONSABLE

Dr. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
Director del Hospital de Huaycán

DRA. ANA LUISA SÁNCHEZ ALVA.
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcuña
Coord. de Epidemiología.



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycan
3716797- Anexo 241

HOSPITAL HUAYCÁN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL AÑO 2021

	ENE			FEB			MAR			ABR			MAY			JUN		
	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT
660	660	1200	225	6800	469	180	660	3000	180	6800	460	180	660	3360	180	6800	460	180

	JUL			AGO			SET			OCT			NOV			DIC		
	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT	VIG. ENT.	CERCO ENTO	VIG. OVIT
660	660	360	225	660	300	180	6800	460	180	660	600	180	660	1200	180	6800	460	270





ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN RESPUESTA A LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO INDICE AEDICO - LAVARIO Y ADULTO RESPECTIVAMENTE

• CERCO ENTOMOLÓGICO:

Acciones de bloqueo de manera precoz ante la respuesta a del incremento del Índice Aedico en su fase larvaria y, donde se realiza el tratamiento focal y fisco en un radio de 400 metros a la redonda de la vivienda positiva para evitar la expansión del vector transmisor del dengue.

• NEBULIZACIÓN ESPACIAL:

Acciones de bloqueo de manera precoz ante la respuesta a del incremento del Índice Aedico en su fase larvaria y, donde se realiza el tratamiento focal y fisco en un radio de 200 metros a la redonda de la vivienda positiva para evitar la expansión del vector transmisor del dengue





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES – ENERO A DICIEMBRE 2021				
SIGLAS	TIPO DE ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS	VIVIENDAS PROGRAMADAS	
VE	VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE	4620	
C	CONTROL ENTOMOLÓGICO	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE, DICIEMBRE	34000	
VC	VIGILANCIA COMPLEMENTARIA	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE DICIEMBRE	2300	
CE	CERCO ENTOMOLÓGICO	ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE	10020	
VO	VIGILANCIA POR OVITRAMPAS (45 X 52 SEMANAS)	ENERO A DICIEMBRE	2295	
NE	NEBULIZACIÓN ESPACIAL	MARZO – ABRIL (HISTÓRICO)	4566 (OPCIONAL)	
TOTAL			57,801	



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



A. VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA (SISTEMA MAS) ENERO – DICIEMBRE - 2021.

MES	VIVIENDAS PROGRAMADAS	CLASIFICADOR DE GASTO	N° DE VIVIENDAS POR BRIGADA	N° DE INSPECTORES	N° DE SUPERVISORES	MOVILIDAD LOCAL DE INSPECTORES	MOVILIDAD LOCAL DE SUPERVISOR	PRESUPUESTO
ENERO	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
MARZO	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
MAYO	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
JULIO	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
AGOSTO	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
OCTUBRE	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
NOVIEMBRE	660	2.3.2 1.2 99	27	54	5	20.00	40.00	1280
TOTAL	4,620		189	378	35			8,960

SUPERVISOR: COORDINA PROMOCIÓN, CONTROL DE CALIDAD TRASLADO DE MUESTRA

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



B. VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA OVITAMPAS ENERO – DICIEMBRE - 2021.

MES	OVIT PROG	CLASIFICADOR DE GASTO	N° DE INSPECTOR POR SEMANA	TOTAL DE INSPECTORES MENSUAL	SUPERVISORES POR MES	MOVILIDAD LOCAL POR DIA	MOVILIDAD LOCAL POR DIA	PRESUPUESTO
ENERO	225	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
FEBRERO	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
MARZO	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
ABRIL	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
MAYO	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
JUNIO	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
JULIO	225	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
AGOSTO	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
SETIEMBRE	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
OCTUBRE	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
NOVIEMBRE	180	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
DICIEMBRE	225	2.3.2 1.2 99	5	20	4	20.00	40.00	560.00
TOTAL	2,295		60	240	48	20.00	40.00	6,720.00

SUPERVISOR: MONITORIZA EL CUMPLIMIENTO, COORDINA CON PROMOCIÓN, CONTROL DE CALIDAD TRASLADO DE MUESTRAS Y EMITE INFORMES.

Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241





C. VIGILANCIA COMPLEMENTARIA - 2021

MES	VIVIENDAS PROGRAMADAS	CLASIFICADOR DE GASTO	N° DE VIVIENDAS POR BRIGADA	N° DE INSPECTORES	TOTAL DE SUPERVISORES	MOVILIDAD LOCAL	MOVILIDAD LOCAL	PRESUPUESTO
FEBRERO	460	2.3.2.1.2.99	25	36	4	20.00	40.00	880.00
ABRIL	460	2.3.2.1.2.99	25	36	4	20.00	40.00	880.00
JUNIO	460	2.3.2.1.2.99	25	36	4	20.00	40.00	880.00
SETIEMBRE	460	2.3.2.1.2.99	25	36	4	20.00	40.00	880.00
DICIEMBRE	460	2.3.2.1.2.99	25	36	4	20.00	40.00	880.00
TOTAL	2,300		25	180	20			4,400.00



SUPERVISOR: COORDINA PROMOCIÓN, CONTROL DE CALIDAD TRASLADO DE MUESTRA





PERÚ
Ministerio
de Salud

Hospital de
Huaycán

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

D.CONTROL ENTOMOLÓGICO – 2021

MES	VIVIENDAS PROGRAMADAS	CLASIFICADOR DE GASTO	N° DE VIVIENDAS POR BRIGADA	TOTAL INSPECTORES	TOTAL DE SUPERVISORES (un supervisor por cada 5 brigadas)	MOVILIDAD LOCAL	MOVILIDAD LOCAL	PRESUPUESTO
FEBRERO	6,800	2.3.2 1.2 99	60	277	23	20.00	40.00	6,460.00
ABRIL	6,800	2.3.2 1.2 99	60	277	23	20.00	40.00	6,460.00
JUNIO	6,800	2.3.2 1.2 99	60	277	23	20.00	40.00	6,460.00
SEPTIEMBRE	6,800	2.3.2 1.2 99	60	277	23	20.00	40.00	6,460.00
DICIEMBRE	6,800	2.3.2 1.2 99	60	277	23	20.00	40.00	6,460.00
TOTAL	34,000		300	1,135	115			32,300.00



Área de Salud Ambiental – Hospital de Huaycán
3716797- Anexo 241



E. CERCO ENTOMOLÓGICO 2021.

MES	VIVIENDAS PROGRAMADAS	CLASIFICADOR DE GASTO	N° DE VIVIENDAS POR BRIGADA	N° DE INSPECTORES	TOTAL DE SUPERVISORES	MOVILIDAD LOCAL	MOVILIDAD LOCAL	PRESUPUESTO
ENERO	1200	2.3.2.1.2.99	60	40	4	20.00	40.00	960.00
MARZO	3000	2.3.2.1.2.99	60	100	10	20.00	40.00	2,400.00
MAYO	3360	2.3.2.1.2.99	60	112	11	20.00	40.00	2,680.00
JULIO	360	2.3.2.1.2.99	60	12	2	20.00	40.00	320.00
AGOSTO	300	2.3.2.1.2.99	60	10	1	20.00	40.00	240.00
OCTUBRE	600	2.3.2.1.2.99	60	20	2	20.00	40.00	480.00
NOVIEMBRE	1200	2.3.2.1.2.99	60	40	4	20.00	40.00	960.00
TOTAL	10,020			334	34			8,040.00

SUPERVISOR: COORDINA PROMOCIÓN, CONTROL DE CALIDAD TRASLADO DE MUESTRA



F. CONTROL ESPACIAL:

MES	VIVIENDAS PROGRAMADAS	clasificador de gasto	CICLOS POR VIVIENDA (3)	VIVIENDAS POR FUMIGADOR	TOTAL DE FUMIGACIONES Y 3 ALIMENTACIONES	TOTAL DE ANOTACIONES	TOTAL DE SUPERVISORES	MOVILIDAD LOCAL (ANOTACIONES)	MOVILIDAD LOCAL (FUMIGADOR Y SUPERVISOR)	COSTO TOTAL
MARZO	1,522	2.3.2.1.2.99	4,566	60	76	79	15	40.00	50.00	7,710.00
TOTAL	1,522		4,566	60	76	79	15	40.00	50.00	7,710.00

SUPERVISOR: COORDINA PROMOCION, CONTROL DE CALIDAD TRASLADO DE MUESTRA









PRESUPUESTO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL ENTOMOLÓGICO ENERO A DICIEMBRE - 2021

N°	ESPECÍFICAS	MONTO
01	VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA – SISTEMA MAS	8,960.00
02	CONTROL ENTOMOLÓGICO	32,300.00
03	VIGILANCIA COMPLEMENTARIA	4,400.00
04	CERCO ENTOMOLOGICO	8,040.00
05	VIGILANCIA POR SISTEMA DE OVITRAMPAS	6,720.00
06	CONTROL ESPACIAL (NEBULIZACION)	7,710.00
MONTO TOTAL		68,130.00





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS – INDISPENSABLES – 2021

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR

N°	BIENES / SERVICIOS	CLASIFICADOR	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	PRECIO	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
				UNITARIO		TOTAL	
1	MOSQUITEROS	2.3.18.21	UNIDAD	50	10	500	MOSQUITEROS DE POLIETILENO/POLIESTER 100% MULTIFILAMENTOS 1.50X1.80X1.90 CON PIRETROIDE (5 BLANCOS Y 5 CELESTES)
2	PIRIPROXIFEN 0.5% GRANULADO 1 kg	2.3.110.14	UNIDAD	100	50	5,000	PAQUETE DE UN KILO POR 10 UNIDADES
3	RAFIA PLANA X 1kg	2.3.199.199	UNIDAD	10	3	30	PRIMER USO COLOR BLANCO RESISTENTE.
4	PIPETAS	2.3.18.21	PAQUETE	300	3	900	Pipetas descartables con bulbo graduado 2 ML paquete por 500.
5	VIALES	2.3.18.21	UNIDAD	75	30	2,250	Paquete por 100 unidades
6	REPELENTE	2.3.15.31	UNIDAD	3.5	500	1,750	Sachet de bolsillo. caja de 20 unidades.
7	ALCOHOL GEL	2.3.18.199	UNIDAD	5.5	200	1,100	De 120 ml de bolsillo
8	MORRAL	2.3.12.11	UNIDAD	40	50	2,000	Bolso para guardar material de campo. Modelo cruzado
9	PLUMÓN INDELEBLE	2.3.15.12	UNIDAD	5	30	150	Punta delgada y gruesa (ambos en un plumón)
10	LAPICERO	2.3.15.12	UNIDAD	0.5	100	50	Punta fina
11	PAPEL DOBLE HOJA (ROLLO)	2.3.15.31	UNIDAD	10	30	300	Rollo de 2 unidades
12	COOLER PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS	2.3.18.21	UNIDAD	50	1	50	Cooler tipo lonchera pequeño de 2 litros
13	AGUA MINERAL	2.3.11.11	UNIDAD	2	200	400	Agua mineral sin gas
14	TABLERO ACRÍLICO TAMAÑO OFICIO	2.3.15.12	UNIDAD	10	20	200	Tamaño oficio de acrílico de colores
15	ALQUILER DE CAMIONETA	2.3.2 5.1 2	VEHÍCULO	200	15	3,000	Traslado y recojo de los equipos de fumigación hacia diferentes zonas donde se determina la fumigación
16	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	2.3.12.11	UNIDAD	25.00	100	2,500	Algodón manga larga cuello V, color verde con puño y cuello con logotipo de dengue y hospital





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Huaycán"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA"

17	GORRO DE DRIL TALLA ESTÁNDAR	2.3.12.11	UNIDAD	17.00	100	1,700	Gorro modelo zafari ala ancha color azul con logo.
	TOTAL					21,880	



TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS

Nº	TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	PRECIO TOTAL
01	Presupuesto de Vigilancia y Control Entomológico	68,130.00
02	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR	21,880.00
03	TOTAL	90,010.00

